



Reubicación del Jordan Park

Preguntas frecuentes

(Marzo 2021)

1. ¿Cuál es la información más reciente del proceso de renovación del Jordan Park?

Desde las reuniones de enero de 2021 celebradas con los residentes de Jordan Park y el personal de SPHA, se han llevado a cabo algunas actividades interesantes. Los últimos detalles se encuentran a continuación:

- a. **Encuestas de reubicación:** En enero de 2021, el personal de SPHA completó las encuestas de reubicación con 203 de los 205 hogares del Jordan Park.
- b. **Lista de espera de HCV:** Del 1 al 4 de febrero, la lista de espera de Subvención de elección de vivienda (HCV) de la SPHA estuvo abierta. Más de 200 hogares de Jordan Park participaron. Los solicitantes deben esperar a conocer el estado de su solicitud de Subvención hasta el verano de 2021.
- c. **Servicios de Mudanza de residentes:** El 9 de febrero de 2021, SPHA emitió una petición de propuestas para compañías de mudanza para proporcionar servicios de mudanza a Jordan Park. La SPHA espera las propuestas para el 16 de marzo de 2021. La SPHA puede entrar en el contrato con una o más compañías de mudanza.
- d. **Financiación:** El 9 de febrero de 2021, la Junta de Comisionados del Condado de Pinellas aprobó una emisión de bonos por valor de 38,3 millones de dólares a través de la Autoridad Financiera de la Vivienda del Condado de Pinellas. Esta financiación ayudará a pagar las renovaciones del sitio familiar del Jordan Park y la nueva construcción de un edificio para personas mayores.
- e. **Solicitud de disposición:** El 19 de febrero de 2021, la SPHA presentó una solicitud al Centro de Aplicación Especial (SAC) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Se utilizó el método "disposición de la Sección 18" solicitando la aprobación del plan. La SPHA espera recibir la aprobación de la solicitud por parte del HUD en un plazo de 60 a 90 días a partir de la fecha de presentación. Una vez que el HUD apruebe el

plan, la SPHA comenzará el proceso de desocupación de los apartamentos del Jordan Park en dos (2) fases.

2. Ya tengo mi autorización de subvención y quiero mudarme ¿Puedo irme ahora y seguir recibiendo mis beneficios de reubicación?

No. Cualquier residente que se mude del Jordan Park antes de la aprobación de la aplicación de la "Sección 18" por parte de HUD o antes de recibir la Notificación de elegibilidad de 90 días, **no será elegible** para los beneficios de reubicación. Si usted desea recibir los beneficios de reubicación, **NO se mude** del Jordan Park hasta que reciba una notificación por correo de SPHA que confirme que usted puede mudarse **y** es elegible para los beneficios de reubicación.

3. ¿Qué hará la SPHA para ayudar a los residentes del Jordan Park a reubicarse?

La SPHA encuestó a todos los residentes de Jordan Park sobre sus preferencias de reubicación durante la semana del 11 de enero de 2021. Los residentes también recibieron posibles opciones en una encuesta realizada por el personal de SPHA (cuestionario) en octubre de 2020.

La SPHA también está en el proceso de contratación de personal para ayudar con el asesoramiento de movilidad y el proceso de reubicación. El personal de reubicación trabajará uno a uno con los residentes para ayudarlos a identificar apartamentos, completar solicitudes de alquiler y solicitar el pago de los proveedores de SPHA. Los residentes podrán buscar vivienda en el área local de San Petersburgo, o en cualquier otro lugar del país donde una Autoridad de Vivienda Pública local opere un programa de Subvención.

****Nota —** Los residentes que viven en la sección de Jordan Park que será renovada como parte de la "Fase Dos" pueden permanecer en su unidad hasta que las unidades renovadas estén listas para ser ocupadas en la "Fase Uno". Entonces los residentes de la "Fase Dos" podrán mudarse a las unidades recién renovadas de la "Fase Uno". Los residentes de la "Fase Dos" recibirán más detalles sobre la opción de permanecer en su unidad en futuras reuniones y avisos de la SPHA.

Para asegurar que usted es elegible para los beneficios de reubicación, no se mude hasta que reciba un aviso por escrito de SPHA.

4.- ¿Tendré que mudarme de San Petersburgo?

No. Hay viviendas adecuadas en San Petersburgo y sus alrededores para los residentes de Jordan Park. La SPHS recientemente modificó sus normas. Esto permite el pago de cantidades más altas de Subvención en “áreas de oportunidad”. Se tendrá la opción de vivir en cualquier parte del país, incluyendo las unidades disponibles en San Petersburgo y las ciudades circundantes con una autoridad de vivienda que opera un programa de Subvención.

5.- ¿Cuándo tendrán que mudarse los residentes de Jordan Park? ¿Serán desalojados?

El Equipo de Reubicación de SPHA trabajará con cada familia para encontrar un nuevo hogar. El proceso de reubicación comenzará cuando la SPHA reciba la aprobación del HUD sobre la “Sección 18”. Las familias elegibles recibirán un aviso de elegibilidad y un aviso de mudanza de 90 días por correo certificado.

Los residentes que decidan usar la subvención de mudanza tendrán de 60 a 90 días para localizar una vivienda adecuada. Los residentes que quieran dejar San Petersburgo deben completar un formulario de Solicitud de Portabilidad. También la SPHA ayudará a los residentes que requieran ajustes en su búsqueda de vivienda. Se trasladará a todas las familias en la Fase Uno dentro de 3 a 6 meses de la aprobación de la “Sección 18”.

NOTA: La SPHA continuará haciendo cumplir el contrato de arrendamiento y los residentes que no cumplan con el contrato pueden ser desalojados. Las familias que sean desalojadas por incumplimiento no serán elegibles para la asistencia de reubicación.

6.- ¿Se proporcionará asesoramiento a las familias que no tengan experiencia en el alquiler de un arrendador privado o en vivir en una propiedad privada?

Por supuesto. La SPHA trabajará con los asesores de vivienda y el personal de reubicación para facilitar la transición de la vivienda pública a la privada para asegurarse de que los residentes entiendan los términos del nuevo contrato.

7.- ¿Qué consideración especial se dará a las necesidades de los residentes mayores que viven en Jordan Park?

Tenemos previsto hacer todo lo posible para ayudar a los residentes de edad avanzada que hayan vivido en San Petersburgo toda su vida. Continuaremos

reuniéndonos con los residentes de edad avanzada para que establezcan lo que ELLOS quieren. Una vez que elijan, nuestro equipo trabajará con ellos para facilitar la transición a su nuevo hogar.

8.- ¿Se ha coordinado con el distrito escolar/ciudad/estado?

La SPHA se ha reunido con los líderes del distrito escolar, los de la comunidad, la ciudad y la dirección. Se continuará involucrando a estos socios antes y durante la reubicación.

9.- ¿Qué pasará con los edificios de Jordan Park una vez que los residentes se hayan mudado?

La construcción del nuevo Señor Midrise de 60 unidades y la rehabilitación sustancial de la Fase Uno de los 206 apartamentos familiares comenzará inmediatamente. Después de la fase uno, los residentes reubicados que decidan volver serán trasladados a sus nuevos apartamentos. La segunda fase, la fase final de rehabilitación, comenzará en cuanto se desalojen los apartamentos utilizando el mismo plan de la primera fase.

10.- ¿Qué ocurre con las familias que deben alquileres atrasados o que no están al día en sus pagos a la SPHA?

El personal de la SPHA trabajará con los residentes para localizar recursos para ayudar a las familias en la reubicación sin deudas. Las familias no serán elegibles para una subvención si deben dinero a la SPHA. Las familias serán notificadas si no son elegibles para una subvención debido a una deuda con el programa de vivienda pública y se les dará la oportunidad de pagar la deuda.

Las familias que están bajo un acuerdo de reembolso deben pagar la totalidad de su saldo al programa de vivienda pública antes de recibir la ayuda. Sin embargo, serán elegibles para transferirse a otra unidad de vivienda pública siempre y cuando estén al día en sus pagos.

La SPHA continuará haciendo cumplir el contrato de arrendamiento y los residentes que no cumplan con el contrato pueden ser desalojados. Las familias que sean desalojadas por incumplimiento no tendrán derecho a recibir asistencia para la reubicación.

11.- ¿Pagará también la SPHA los gastos de traslado (depósito, gastos de mudanza y cobros de aplicación)?

Sí, La SPHA pagará:

- a. El costo de hasta tres conceptos de alquiler por cada residente afectado (hasta un máximo de \$300);
- b. El depósito de alquiler (hasta un máximo de un mes de alquiler)
- c. Costos relacionados a la reconexión de los servicios públicos, siempre y cuando estos estuvieran activos bajo el nombre del jefe de familia.
- d. Costos de mudanza, de acuerdo con el pago fijo determinado por el gobierno federal.

Los residentes pueden escoger una de las tres opciones de mudanza:

1. **Mudanza por SPHA** – La SPHA contratará a una compañía de mudanza para la reubicación a las nuevas viviendas. Los residentes pueden elegir tener los servicios de mudanza, carga y descarga proporcionados por la compañía contratada por la SPHA, así como recibir una asignación de \$100. La SPHA proporcionará suministros de empaque una vez programado el traslado. En caso de alojamiento especial, se debe consultar con un consejero de reubicación.
2. **Mudanza por medios propios (tasa fija gastos de mudanza)** – Los residentes pueden escoger mudarse ellos mismos, sin ninguna ayuda de la SPHA. La SPHA proporcionará suministros para empaque una vez que se haya programado la mudanza. Bajo esta opción se tendrá derecho a un pago fijo para gastos de mudanza de acuerdo con el Programa de costo de mudanza residencial aprobado por el Departamento de transporte y Administración de carretera federal. Este plan está basado en cuartos de muebles en la unidad de vivienda desplazada; los cuartos de baño, los pasillos, los armarios y las cocinas no son incluidos en la determinación del número de cuartos. **El pago no será proporcionado hasta que el residente entregue las llaves de su unidad a la administración de SPHA y una inspección satisfactoria de la unidad haya sido realizada.**
3. **Mudanza por medios propios (reembolso de gastos de mudanza)** – La SPHA reembolsará a residentes que deciden mudarse ellos mismos por algunos gastos relacionados con la mudanza. Todos los gastos del reembolso deben ser apoyados por recibos originales. Si no se proporcionan recibos de estos gastos se puede negar el reembolso.

La SPHA hará los pagos a los proveedores directamente en nombre del inquilino.

Los residentes deben presentar una solicitud a su especialista en reubicación que la presentará al Departamento de Finanzas para su procesamiento.

12.- ¿Tendrán los residentes de Jordan Park que pagar las reparaciones de sus unidades actuales?

Según el contrato de alquiler, los residentes serán responsables de cualquier daño causado por ellos, más allá del desgaste normal, durante el tiempo que permanezcan en la unidad. Los residentes que causen daños más allá del desgaste normal pueden no ser elegibles para un vale. Las reparaciones que no estén relacionadas con los daños causados por el residente se harán sin coste alguno para los residentes.